

# Criterios de sostenibilidad para la producción de biocarburantes y biolíquidos para aplicaciones energéticas

## Principios, criterios, indicadores y verificadores

### Parte 3: Biodiversidad y aspectos ambientales relacionados con fines de protección de la naturaleza

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 303 *Producción sostenible de biomasa para usos energéticos*, cuya secretaría desempeña APPA.



## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16214-3:2013+A1**

UNE-EN 16214-3:2013+A1

Criterios de sostenibilidad para la producción de biocarburantes y biolíquidos para aplicaciones energéticas

Principios, criterios, indicadores y verificadores

Parte 3: Biodiversidad y aspectos ambientales relacionados con fines de protección de la naturaleza

*Sustainability criteria for the production of biofuels and bioliquids for energy applications. Principles, criteria, indicators and verifiers. Part 3: Biodiversity and environmental aspects related to nature protection purposes.*

*Critères de durabilité pour la production de biocarburants et de bioliquides pour des applications énergétiques. Principes, critères, indicateurs et vérificateurs. Partie 3: Biodiversité et aspects environnementaux liés aux objectifs de protection de la nature.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 16214-3:2012+A1:2017.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 16214-3:2013.

## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16214-3:2013+A1

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6

28004 MADRID-España

Tel.: 915 294 900

info@une.org

www.une.org

Depósito legal: M 4167:2018

© UNE 2018

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	5
0 Introducción.....	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta .....	7
3 Términos y definiciones.....	7
4 Principio .....	8
5 Verificación de la localización .....	9
5.1 Generalidades.....	9
5.2 Guía para la identificación de áreas relevantes .....	10
6 Producción de materia prima en las zonas con fines de protección de la naturaleza.....	14
6.1 Generalidades.....	14
6.2 Control del funcionamiento.....	14
6.3 Verificación del impacto .....	15
7 {A1►} Cosecha de materia prima en un prado o pastizal de alta biodiversidad no natural {◄A1}.....	19
7.1 {A1►} Verificación funcional.....	19
7.2 Verificación de impacto.....	19
8 Cultivo y recolección de la materia prima a partir de las turberas.....	21
8.1 Generalidades.....	21
8.2 Verificación del impacto .....	21
9 Documentación .....	22
Anexo A (Informativo) Ejemplo de un modelo de suministro de datos para el área con fines de protección de la naturaleza y para la unidad de producción .....	23
Anexo B (Informativo) Ejemplo de un modelo de suministro de datos para el área de recolección de prados y pastizales {A1►} de alta biodiversidad no naturales {◄A1} .....	24
Anexo C (Informativo) Ejemplo de un modelo de suministro de datos para el área de turberas .....	25
Anexo D (Informativo) Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales de las Directivas Europeas 2009/28/CE y 98/70/CE .....	26
Bibliografía .....	28

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea se limita a definir los procedimientos, criterios e indicadores para proporcionar las pruebas necesarias en:

- la producción de materias primas en áreas con fines de protección de la naturaleza;
- la recolección de la materia prima a partir de prados y pastizales {A1 ►} de alta biodiversidad no naturales, {◄A1} y
- el cultivo y la recolección en las turberas.

Esta norma europea especifica los requisitos pertinentes para la presentación de pruebas por parte de los operadores económicos de que la producción, el cultivo y la recolección de las materias primas es conforme con los requisitos legales relativos a las áreas mencionadas anteriormente.

Esta norma europea es aplicable a la producción, cultivo y recolección de biomasa para la producción de los biocarburantes y biolíquidos.

NOTA En varias ocasiones en el texto se utiliza la forma plural "fines", pero en la práctica puede ser sólo una protección de la naturaleza o un fin de recolección de materia prima.

## 2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 16214-1:2012, *Criterios de sostenibilidad para la producción de biocombustibles y biolíquidos para aplicaciones energéticas. Principios, criterios, indicadores y verificadores. Parte 1: Terminología.*